

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-2

UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA

NIT: 901900985 - 1

Dirección: CLL 27 05 30

Ciudad: Villavicencio, Departamento: Meta

Correo: utllanoalianza@gmail.com

R-99-PN

**Adquiriente:** SECRETARIA DE EDUCACION G2

**Identificación:** 899999061 - 9, **Teléfono:** 3002688097, **Correo:** YCUELLAR@educacionbogota.gov.co

**Dirección:** AV. EL DORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ

**Ciudad:** Bogotá, D.C., **Departamento:** Bogotá

**Fecha:** 09-10-2025

**Medio de pago:** Consignación bancaria

**Forma de pago:** Crédito

**Plazo de vencimiento:** 29

Ítem		Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. AIU GRAVADO		125651	Unidad	\$ 31.487.186,95	1	0	IVA (19.0%)	\$ 31.487.186,95
2. 515 -OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC - 25 A 30 SEPTIEMBRE 2025		125652	Unidad	\$ 290.002.998	1	0	IVA (0.0%)	\$ 290.002.998
3. BIENES DE ASEO Y CAFETERIA -INSUMOS 25 A 30 SEPTIEMBRE 2025		125653	Unidad	\$ 20.044.152	1	0	IVA (0.0%)	\$ 20.044.152
4. BIENES DE ASEO Y CAFETERIA -MAQUINARIA ARRIENDO 25 A 30 SEPTIEMBRE 2025		125654	Unidad	\$ 4.824.719,53	1	0	IVA (0.0%)	\$ 4.824.719,53

TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (COP)

Total de items 4

Subtotal \$ 346.359.056,48

IVA (19%) \$ 5.982.565,52

**Total** \$ 352.341.622



**Notas:** OC-150973 -SED BOGOTA G2 SERVICIO 25 A 30 SEPTIEMBRE 2025 / PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRANTES 1. NATTSU S.A.S BIC NIT 901.420.724-4: 52% / 2. LORWI S.A.S BIC NIT 900.225.785-4: 27% / 3. POMODORO C&A S.A.S BIC NIT 901.419.370-9: 11% / 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC NIT 900.950.136-3: 10% /

CUFE

dac07f96405ed29cba3059a555035da88e4f3b047ea1006ea51d2cb9eca5dabf89e10c1872c5cd2322d22a2bcf19d7af

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2025-10-09T17:04:47-05:00	2025-10-09T17:04:47-05:00

Firma digital

dwGyoohvBEv6orynChnGldrj9U97u+Ayyv8kNvnuB+R3t7PdW+j5HNVOVYH0nhqsMbMwjZcaHfQsHdUSJpZnTt0OWBH0YzmxSTKil5A7dVh/sDbASrs93MgyWZhVCU0xHqzDR+CQa3HGAvg/V/smC3M1lfu2iW5ISHYEA58hwJtPLnryuCtn4z6WiC2g+eDTRyyUvr17okRH361DcYMPYrlUHG7sA53r4NajYfc1xBHEqp2Y/GHHT98XlvcFcSFV268Lobn6dZnpnKZPlJ+FwA8eevgGJuDdplhwGk7CFioJYLbz6nrWkq9e3n+1wlks+BF9AyFmW4WAgcYg==

Formulario de autorización de numeración N. 18764095795663 del 2025-07-18.  
Rango autorizado desde FE1 hasta FE10000 vigencia 2027-07-18

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Representación gráfica de una factura electrónica de venta

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 150973 del 29 agosto de 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los 10 (diez) días del mes de octubre del 2025, se reunieron: HECTOR WILLIAM MONTAÑA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.184.745 quien obra como Director de JFS CONSULTORES SAS BIC y WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.850.342 de Bogotá, representante legal de UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 25 al 30 de septiembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$39.889.731.980,66)
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE VEINTIUN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS V CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	24 DE JUNIO DE 2027
<b>SUPERVISOR:</b>	JFS CONSULTORES SAS BIC

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 25 al 30 de septiembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado por seis días del periodo entre el 25 al 30 de septiembre de 2025, con el 100% pago de los servicios prestados por las Gestoras, así como el pago de Insumos y Materiales los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 25 al 30 de septiembre 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de ausentismos, incapacidades, dotación y EPPs, insumos y materiales, así como los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, serán aplicados en el proceso de Facturación de octubre 2025 por la nueva Interventoría. Es de anotar que en la liquidación no se tuvo en cuenta el pago de Coordinadores y operarios de Mantenimiento, dado que no entregaron las hojas de vida de para la correspondiente revisión.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 01 el cual corresponde a \$ 352.341.622 (TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 39.537.390.358,66 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 0.88%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista



WILLIAM F. VEGA BARRIOS  
Representante Legal  
UT LLANO ALIANZA

Interventoría



HECTOR MONTAÑA DIAZ  
Director de Interventoría  
JFS CONSULTORES SAS BIC